

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, solicitud de corrección de auto allegada por el apoderado del demandante el 4 de octubre del año en curso. (Folio 14)

Lebrija, octubre 20 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, octubre veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023)

Procede el Despacho a corregir el auto del 28 de septiembre de 2023 indicando que la identificación correcta de la demandada CLAUDIA PATRICIA GUEVARA PARRA es **C.C. No. 37.946.413**

NOTIFIQUESE

**JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA**

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0951d4e64e15bb887262fd38de9309fb91d2ab405f816e133ffbbc8a4c674a2**

Documento generado en 25/10/2023 04:52:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>